

Comercial San Fernando Cosanfer C.A.

COSANFER C.A.

Franquiciado Disensa

Machala, 05 de Diciembre de 2013



Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito informar a su Autoridad que con fecha 02 de Diciembre del 2013, la Compañía AGRICOLAS LAPAVIC S.A., como accionista de COMERCIAL SAN FERNANDO COSANFER C.A., propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 c/u señaladas desde el número 001 al 799. En Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el mismo día dos de Diciembre del dos mil trece, transfiere las 799 Acción Ordinaria Nominativo de un \$ 1.00 c/u señaladas desde el número 001 al 799 a la Sra. Xenia Fernanda Chavez Santos particular que detallo a continuación:

PROPIETARIO	NUMERO DEL TITULO	ACCIONES	VALOR DEL TITULO
Xenia Fernanda Chavez Santos	3	799	\$ 799 U.S.D

Por la atención que se digne prestar a la presente y en la seguridad de obtener una respuesta positiva a mi petición, le expreso por anticipado los debidos agradecimientos,

Atentamente,

Por: COSANFER C.A.


Xenia Fernanda Chavez Santos
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRICOLAS LAPAVIC S.A., CELEBRADA EN PANAMA, EL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Panamá, en el local social de la Compañía ubicado en las Oficinas de PANAMA SERVICES S.A. ubicada en la calle Elvira Méndez N° 10, Edificio Interseco, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre del año dos mil trece, a las trece horas, sin previa convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía AGRICOLAS LAPAVIC S.A. La Accionista de la compañía comprueba que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, representado por Sra. Xenia Fernanda Chavez Santos, poseedora de cincuenta acciones de un cien dólares cada una, en calidad de Accionista, la Señorita Tirza Esperanza Chavez Santos en calidad de accionista, poseedora de cincuentas acciones de cien dólares. En tal virtud, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas a la hora y fecha indicada, constatándose la legitimidad del quórum, para tratar el siguiente Orden del Día: 1ro.- Transferencia de acciones que se tiene en COMERCIAL SAN FERNANDO COSANFER C.A domiciliada en Ecuador a la Sra. Xenia Fernanda Chavez Santos, y se autorice a la Sra. Tirza Esperanza Santos Sosa, Representante Legal de la Sociedad Anónima Agrícolas LAPAVIC S.A., para que suscriba la carta de cesión. Actúa como Secretaria la Sra. Tirza Esperanza Chavez Santo accionista de la Empresa

La Accionista Tirza Esperanza Chavez Santos toma la palabra y explica que AGRÍCOLAS LAPAVIC, tiene en la actualidad 799 acciones valoradas en \$ 1.00 c/u de la empresa Comercial San Fernando Cosanfer C.A domiciliada en Ecuador, de las cuales decidió transferir todas sus acciones a la Señora Xenia Fernanda Chavez Santos. Los señores Accionistas deliberan sobre este asunto y luego aprueban por unanimidad que se realice la TRANSFERENCIA DE ACCION DE COMERCIAL SAN FERNANDO COSANFER C.A A LA SRA. XENIA FERNANDA CHAVEZ SANTOS y se autoriza a la Sra. Tirza Esperanza Santos Sosa para que suscriba la carta de cesión.

Agotados los puntos a tratar en la presente Junta, se concede un receso para la elaboración de esta acta, que es leída y aprobada por unanimidad en todos y cada uno de los puntos, a

las catorce horas del mismo día.- F: Sra. Xenia Fernanda Chavez Santos.- Accionista; F: Tirza Esperanza Chavez Santos, Accionista Secretaria.



Sra. Xenia Fernanda Chavez Santos
ACCIONISTA



Srta. Tirza Esperanza Chavez Santos
ACCIONISTA

Machala, 02 de Diciembre del 2013

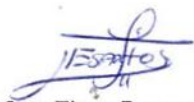
Señora:
Xenia Fernanda Chávez Santos
Gerente General
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le hago llegar la transferencia de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una, de la COMPAÑÍA COMERCIAL SAN FERNANDO COSANFER C.A., por parte de la Compañía AGRICOLAS LAPAVIC S.A., Registro SE-M-00000003, debidamente representada por la Sra. Tirza Esperanza Santos Sosa, con cedula de ciudadanía 0703809731, a favor de la Sra. Xenia Fernanda Chávez Santos con cedula de ciudadanía numero 0703809749, transferencia que fue registrada en el libro de acciones y accionistas de esta compañía.

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en los archivos a su cargo, sin otro particular me suscribo ante usted.

Atentamente.



Sra. Tirza Esperanza Santos
CEDENTE



Sra. Xenia Fernanda Chavez
CESIONARIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.
Celebrada el 27 de julio de 2010

Siendo las 10:00 de la mañana del 27 de julio de 2010, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de **AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.** en las oficinas de PANAMA SERVICES, S. A., ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Presentes en dicha reunión, por medio de apoderado, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber:

MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO (por poder a Vicente Saldaña Rodríguez)
TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ (por poder a Celestino Araúz)
FERNANDO VELASCO LAINEZ (por poder a Ramón Jurado Borrero)

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ**, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, en ausencia de la Secretaria de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un Poder Especial para representar a la sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELVESE:

Se nombra a **TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ**, con cédula de identidad personal No.0703809731, como apoderada especial de la sociedad para que actuando en nombre y representación de la misma, otorgue, entregue, inscriba y/o presente cualesquiera solicitudes, instrumentos y/o documentos, ya sean públicos o privados, y haga cuanto fuere necesario, conveniente o ventajoso para cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SC.SG.G.09 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, la cual dispone instructivos sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

Vicente Saldaña
VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
Presidente de la reunión

Celestino A Araúz
CELESITNO ARAÚZ
Secretario de la reunión

YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 10 SEP 2010

TESTIGO

TESTIGO

Celestino A Araúz
CELESITNO ARAÚZ
Secretario de la reunión

